EXPTE. D- 1714 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial el Proyecto **"Libres para montar"** AC.AS.A -Actividades Asistidas con Animales- que se lleva a cabo en la Unidad N°10 del Instituto Neuropsiquiátrico de Seguridad del Servicio Penitenciario Bonaerense con personal de la dependencia y personal idóneo de CEDICA -Centro de Equitación para Personas con Discapacidad y Carenciados- y su programa interno **"Voluntarios"**-

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS.
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL SODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El Programa **"Libres para montar"** se crea en la Unidad N°10 del Instituto Neuropsiquiátrico de Seguridad del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires bajo la resolución 3366/11. Su fin es mejorar la calidad de vida de los internos-pacientes que se encuentran alojados allí.
Dicho programa cuenta con el apoyo, coordinación y asesoramiento de la Asociación Civil **CEDICA**.

La actividad busca, por medio de la utilización del tiempo de ocio de los internos, fortalecer el autocuidado y canalizar todo tipo de dificultades personales. Ofreciendo así actividades sanadoras que favorecen a la socialización y hasta reduce la ingesta de medicamentos. Motivarlos y hacerlos parte de actividades recreativas y de responsabilidad son parte de los desafíos de esta actividad.

El personal del Servicio Penitenciario recibe, por parte de CEDICA, capacitaciones específicas desarrolladas especialmente teniendo en cuenta las características y la población a la que las actividades están dirigidas.

El Programa se convierte en una actividad terapéutica socio-recreativa donde, mediante la creación del programa **VOLUNTARIOS** dentro de **"Libres para montar"**, se propone un vínculo entre los internos y miembros de la comunidad, incorporándose éstos a realizar tareas voluntarias relacionadas a la actividad, con previa capacitación.

Programas como éstos contribuyen a mejorar la calidad de vida de los internos, favoreciendo los procesos mentales, emocionales y sociales de estos.
Los destinatarios, internos de la Unidad N° 10, son personas con distintos niveles de discapacidad física y mental. Desde el desarrollo de este programa se han notado mejoraras en los mismos.

La incorporación de este programa junto a una institución preparada y dedicada a las Terapias con Caballos como lo es CEDICA, garantiza la utilización del tiempo de ocio en una actividad seria, responsable, positiva y pensada en la integridad de las personas internas en el Servicio Penitenciario; en su motivación y superación, en mejorar y fortalecer sus terapias para ver resultados en los vínculos con sus pares y el mundo exterior.

Se adjunta al presente proyecto material aportado por la Institución, detalle del Programa **"Libres para montar" - AC.AS.A** (Actividades Asistidas con Animales) y **VOLUNTARIOS.**

Por todos estos motivos, es que solicito a los demás legisladores y legisladoras que acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado

DIRECCION Gral. De ASISTENCIA Y TRATAMIENTO
SUBDIRECCION GENERALDE EDUCACION
DEPARTAMENTO DEPORTES
COMPLEJO LA PLATA

Unidad 10 - Instituto Neuropsiquiátrico de Seguridad
Coordinadora Técnica Subprefecto (EA) Norma Curima

Objetivo General (Misión) del Programa ACASA Libres Para Montar

El Programa de Actividades Asistidas con Animales (AC.AS.A) Libres para Montar se crea en la Unidad 10 Instituto Neuropsiquiátrico de Seguridad del Servicio Penitenciario Bonaerense, bajo resolución n°3366 con el propósito de mejorar la calidad de vida de los internos-pacientes alojados en sus establecimientos.

Objetivos Específicos del Programa ACASA Libres Para Montar
Procurar una utilización constructiva del ocio
Fortalecer actitudes de auto-cuidado (de ser cuidados a cuidar)
Canalizar dificultades personales
Reducir la necesidad de medicación
Ofrecer instancias de aprendizaje de nuevas habilidades y oficios laborales
Motivar la participación en instancias recreativas y lúdicas
Favorecer la reinserción social
Fomentar la sociabilización
Reflexionar sobre la propia identidad y auto-imagen (int.-pacientes-alumnos
Procurar una mirada ampliada sobre el mundo externo
Complementar otras actividades de la institución.
Participar de talleres relacionados al mundo del caballo

Desde 2011, el Programa cuenta con la participación de la Asociación Civil sin fines de lucro Centro de Equitación para Personas con Discapacidad y Carenciados (CEDICA), con el objetivo de fortalecer su funcionamiento, capacitar a su personal y contar con el asesoramiento de una institución con casi dos décadas de experiencia en el área. El asesoramiento incluye la capacitación del equipo de trabajo, para lo cual CEDICA ha desarrollado una formación específica adaptada a las características del Servicio Penitenciario Bonaerense.

MÉTODOS DE TRABAJO

En el Congreso Internacional de Monta Terapéutica de 1988, realizado en Canadá, se aceptó la siguiente división en áreas o métodos de trabajo de las terapias ecuestres:

HIPOTERAPIA

Es indicada para personas con una mayor dificultad física, para aprovechar el movimiento tridimensional de marcha del caballo, que es similar al andar del ser humano. La persona puede montar en diferentes posturas, recibiendo calor

corporal y varios estímulos motores y sensoriales, lo cual estimula no sólo los músculos y articulaciones sino también la fuerza, el control de tronco, el equilibrio, el enderezamiento, la postura adecuada, entre otros beneficios, y sin perder de vista los aspectos psíquicos y emocionales que la monta también estimula. En este método de trabajo, el caballo es controlado por el equipo terapéutico.

MONTA TERAPÉUTICA

Es utilizada con fines educativos, por lo que se aprovechan materiales lúdicos y didácticos (pelotas, aros, carteles, instrumentos musicales, elementos de diversos colores, tamaños y texturas, etc.). En este caso, se apunta a que el caballo sea controlado por el jinete, por lo que se pueden incorporar ejercicios y juegos destinados a que la persona adquiera las habilidades para convertirse en un jinete activo.

La monta terapéutica, además de trabajar sobre los mismos aspectos que la hipoterapia, suma otros beneficios para el desarrollo de la orientación espacio-temporal, la memoria, la capacidad de atención y concentración, el seguimiento de instrucciones, la disciplina, la habilidad para vincularse socialmente y la auto-estima entre muchas otras.

EQUITACIÓN ADAPTADA

También denominada equitación como deporte para personas discapacitadas, tiene como objetivo que la persona realice este deporte a nivel competitivo y si lo desea, compita en las Olimpíadas Especiales o las Paraecuestres. Para ello, el entrenamiento incorpora los ajustes necesarios para cada jinete, la adaptación del equipamiento y la participación de los profesionales que la persona requiera como apoyo para la actividad.

ESTABLO TERAPIA (incluida posteriormente)

Es un método que consiste en participar en las actividades del mundo del caballo, aprendiendo y realizando tareas en la caballeriza y en la pista como la limpieza del caballo, su alimentación, el acondicionamiento del box, el ensillado y la conducción desde abajo, entre otras. El vínculo con el caballo y la enseñanza que estas actividades traen aparejadas, naturalmente complementan y enriquecen el método de monta elegido para trabajar.

TERAPIAS y ACTIVIDAES ASISTIDAS con CABALLOS

Los "caballos que curan" existen desde que el hombre entendió que podía amansar y domesticar a este noble animal. Nació así una cooperación entre el humano y el caballo que aún no ha terminado.

El caballo fue incorporado en la terapia médica a partir de la Primera Guerra Mundial, pero la atención internacional se produjo durante los juegos olímpicos de 1952, cuando Liz Hartel de Copenhague, que había usado la equitación para recuperarse luego de un ataque de poliomielitis, ganó la medalla de Oro.

Desde entonces, los programas de equitación se han indicado para personas con discapacidades físicas y psíquicas con sorprendentes resultados.

DEFINICIÓN

El método que utilizamos para trabajar se denomina actualmente: Terapias y Actividades Asistidas con Animales (TACA), aunque también se lo conoce como Rehabilitación Ecuestre, Equinoterapia o Terapias Ecuestres. Las TACAs utilizan las características de la naturaleza del caballo y las de su medio ambiente para llevar a cabo un proceso terapéutico y/o educativo.

Las Terapias asistidas con caballos son un abordaje integral y complementario, cuyo objetivo es el bienestar de las personas a nivel biológico, psíquico y social. Requieren profesionales licenciados para ser llevadas a cabo.

Las Actividades asistidas con caballos buscan lograr adquirir habilidades ecuestres que favorezcan los procesos mentales, emocionales y sociales de las personas. Las actividades ecuestres pueden ser descriptas como terapéuticas porque benefician a las personas en este sentido, pero no constituyen una terapia o tratamiento.

Los destinatarios de las TACAs son personas con diversos niveles de discapacidad física y/o mental, así también como individuos en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social y/o personas que demuestran dificultades para desempeñarse en algún área de su vida.

PRINCIPIOS TERAPÉUTICOS (Edith Gross)

Las siguientes características son la base de la utilización de la equitación como terapia:

La trasmisión del CALOR corporal del caballo al cuerpo de la persona que monta. La temperatura del caballo es de 38° mientras que la de una persona es 36° promedio. Esta diferencia genera una mayor flexibilidad y elasticidad general, obteniendo como resultado una mejor postura y adaptación al movimiento del caballo. Además, el calor estimula a una mejor circulación sanguínea.

La transmisión de IMPULSOS RÍTMICOS del lomo del caballo al cuerpo de la persona que monta tiene importantes implicancias. Los movimientos del lomo del caballo transmiten impulsos rítmicos al área pélvica, la columna vertebral y las piernas, obteniendo como resultado la relajación y fortalecimiento de músculos del cuerpo, una mejor postura de la columna vertebral y una mayor coordinación tronco-cabeza.

Equipo de Trabajo
Subprefecto (EA) Norma Curima (Coordinadora del Programa)
Subprefecto (EP) María Laura Porrini
Subprefecto (EP) Anabella Martín
Suboficial Mayor (EG) Claudia Gramaglia
Suboficial Principal (EG) Victoriano Romero
Sargento (EG) Melisa Núñez

Integrantes de CEDICA
Alejandro Zengotitta Director Ejecutivo de CEDICA
Soledad Zengotitta Representante de CEDICA para el Programa Libres Para Montar

Otros Colaboradores del Programa
Subprefecto (EP) Walter Bertolotto (propietario de 02 caballos del programa)

Unidades Participantes U 10 (INS) Instituto Neuropsiquiátrico de Seguridad- 34 (pabellón 11 y 12) 45 (participa anexo femenino art. 34 Código Penal)

El programa Colabora: con el **CENTRO SORTIJERO** de la localidad de Echeverry con nuestros equinos para la realización de las TACAS (Terapias y Actividades Asistidas con Animales) para 17 alumnos con distintas patologías y Discapacidades.

Objetivo General del Voluntario

Crear dentro del PROGRAMA LIBRES PARA MONTAR (ACASA) un ESPACIO DE ACCIÓN VOLUNTARIA destinado inicialmente a los INTERNOS ART. 100 alojados en el Pabellón Kreapelin en la Unidad 10 (INS).

Fundamentación

De acuerdo con el Artículo 3 de La Ley 25.855 de Voluntariado Social Argentina, "son voluntarios sociales las personas físicas que desarrollan, por su libre determinación, de un modo gratuito, altruista y solidario tareas de interés general en dichas organizaciones, sin recibir por ello remuneración, salario, ni contraprestación económica alguna."

Debe destacarse, en este sentido, que la acción voluntaria nunca debe ser entendida como una acción libre, que ocurre cuando, cómo y dónde una persona desea, sino que siempre se encuentra enmarcada en una organización con otros y para otros. En esta misma línea, aunque la acción voluntaria no reviste obligación legal alguna, sí implica un compromiso y una responsabilidad moral y ética.

La creación de un Espacio de Acción Voluntaria dentro del Programa Libres Para Montar se propone fomentar y estimular la acción solidaria y altruista así como el compromiso con el prójimo.

A los Voluntarios que decidan participar se los motivará para que puedan decidir a conciencia, luego de ser adecuadamente informados, la toma de responsabilidad y el compromiso de donar su trabajo y su tiempo al Programa de modo desinteresado.

Actividades de los Voluntarios

La actividad principal de los Voluntarios consistirá en desempeñarse como Auxiliares del Programa, lo cual incluye las siguientes tareas:

Realizar los cuidados cotidianos del caballo incluyendo traslados internos para pastoreo, alimentación, limpieza, asistencia durante herraje, etc.
Asistir o realizar el entrenamiento de los caballos, incluyendo trabajo de cuerda, trabajo desde abajo, con elementos, etc.
Disponer el armado de la Pista Ecuestre para las sesiones de trabajo.
Preparar a los caballos para las sesiones de trabajo con los alumnos del Programa, incluyendo limpieza, ensillado y otras tareas necesarias.
Desempeñarse como Acompañante, Conductor y/o Cronista durante las sesiones de trabajo con los alumnos del Programa.
Confeccionar y mantener en buenas condiciones el material de Pista Ecuestre, material didáctico, equipamiento de los caballos y demás herramientas de trabajo del Programa.
Tomar bajo su cargo tareas específicas como Reportero, Mantenimiento y otros roles especiales.
Colaborar con la organización de eventos u otras actividades especiales del Programa.
Participar de reuniones y actividades de capacitación.

Los Voluntarios contarán con un organigrama de trabajo establecido para cumplir con las tareas diarias que les sean asignadas:

Capacitación de los Voluntarios
Los Voluntarios serán capacitados para poder desempeñarse como Auxiliares del Programa y cumplir con las tareas asignadas. Los Contenidos de la Capacitación incluirán

Aspectos Teóricos del Voluntariado
- Programa ACASA Libres para Montar (misión, visión, actividades, etc.)
- Voluntariado Social a nivel local, nacional e internacional
- Voluntariado ACADA Libres para Montar (objetivo general, actividades, etc.)
- Patologías Psiquiatricas (características básicas de los alumnos del Programa)
- Caballo (historia, conducta, comunicación, entrenamiento, etc.)

Aspectos Prácticos del Voluntariado
- Seguridad en el manejo con caballos
- Cuidados generales del caballo (alimentación, higiene, etc.)
- Preparación básica del caballo para Pista Ecuestre (limpieza, ensillado, trabajo a la cuerda)
- Roles de trabajo en Pista Ecuestre (Conducción, Acompañamiento, elaboración de Crónicas)

Desarrollo de la Capacitación de Voluntarios

1. Convocatoria
2. Charla informativa sobre el Programa y el Voluntariado
3. Inscripción de los interesados
4. Clases teóricas y prácticas a cargo del Equipo de Trabajo del Programa y Asociación Civil CEDICA
5. Evaluación practica y teórica (no excluyente)
6. Firma del compromiso de honor de los voluntarios
7. Designación de responsabilidades y organigrama de trabajo
8. Informe de Desempeño y Asistencia
9. Elevación de Informes a las autoridades y dependencias correspondientes